



Para despachos de oficio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

La Justicia R. Ordinaria, haviendose he  
pedido p. Receptor el Papel sellado a  
Alonso Ruiz venav. tendero de esta  
Silentuga y recibe el Papel en  
esta forma =

Del Sello prim. de R. J. -	647-
Del xp. de R. J. -	200-
Del Sello de R. J. -	100-
Del Sello de R. J. -	941-6
De oficio de R. J. -	47-2
<hr/>	
Suman mil trescientos	1352--8

ing. taq. de R. J. p. lo mismo  
de lo qual se torca de R. J. a venderlo y  
pagarlo, trayendo el Gue tubien libran  
de p. a la devolucion a la Capital  
en lo qual se convituye Responsable con  
la Per. a p. viene con firme a dia: Sien  
do Sento el Sind. de R. J. Candel, el  
Diput. de R. J. y el Ab. Pedro  
Carrillo: Yo firma Con sus mros. de R. J.

Por qual Ruiz Lorenzo Gomez  
Alonso Ruiz Antem

*[Handwritten signature]*  
Gomez

